

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Natural)

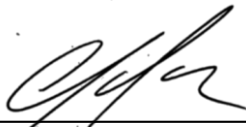
Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista **Angie Catalina Dueñas Urbina** sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se autoriza el pago correspondiente al: Periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2025 al 31 de diciembre de 2025.

Contrato:	No. CPS-624 de 2025
Tipo de Contrato:	Prestación de Servicios
Contratista:	ANGIE CATALINA DUEÑAS URBINA
Cédula o NIT	No. 1.023.946.960 de Bogotá
Objeto:	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS DEL PDL PROCURANDO SU MEJORA CONTINUA.
Plazo del contrato:	08 meses
Fecha iniciación:	03-06-2025
Fecha de terminación:	31-12-2025
Prórroga(s)	N/A
Valor inicial pactado:	\$44.000.000
Valor adicional:	N/A
Valor total con adición	N/A
Valor a pagar:	\$ 5.500.000 (No de Pago: 7)
Numero de PIN:	4510867- 4512140
Periodo cotizado.	Noviembre 2025 - diciembre 2025

Se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

En constancia se firma a los 20 días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026)

Supervisor,



CARLOS ALBERTO MELENDEZ CAICEDO
C.C. No. 93.380.759 de Espinal (Tolima)
Apoyo a la Supervisión



CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA
C.C. No. 74.371.098 de Duitama
Alcalde Local de San Cristóbal



ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 07 PERÍODO: «01 de diciembre AL «31 de diciembre DE «2025»	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	Prestación De Servicios
No. CONTRATO Y FECHA	CPS 624 -2025 - 21 de mayo del 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ANGIE CATALINA DUEÑAS URBINA
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	C.C. 1.023.946.960 de Bogotá
PLAZO DE EJECUCIÓN	Ocho (08) Meses
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CUARENTA Y CUATRO MILLONES M/CTE (\$44.000.000)
VALOR DEL PERÍODO DE COBRO	CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL M/CTE (\$5.500.000)
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O230117459920242620 - “San Cristóbal: Camina Seguro, Vive Seguro”
FECHA ACTA DE INICIO	03 de junio del 2025
PRÓRROGA¹	N/A
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	31 de diciembre del 2025
OBJETO DEL CONTRATO	“PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS DEL PDL PROCURANDO SU MEJORA CONTINUA”

¹ Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prórroga se deben incluirlas filas requeridas para el registro de la información

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

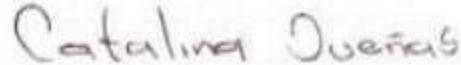
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 1 Realizar atención y orientación a la comunidad de forma oportuna y de calidad sobre los temas relacionados con los proyectos y programas de la alcaldía local de San Cristóbal de manera telemática y/o presencial.	1.1 Durante el ejercicio de las actividades contractuales, se realizó atención y orientación a la ciudadanía de manera oportuna y con enfoque de calidad, abordando temas relacionados con los proyectos y programas impulsados por la Alcaldía Local de San Cristóbal. Esta atención se prestó según las necesidades y condiciones de los ciudadanos.	1.1 El cumplimiento de esta actividad se soporta a través del acta de reunión (formato Código: GDI-GPD-F029 Versión: 06)
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 2 Proyectar respuesta oportuna a la totalidad de las solicitudes a su cargo remitidas por medio del aplicativo de gestión documental ORFEO asociándolos en debida forma al radicado que lo origina garantizando el cumplimiento de los términos legales de la correspondencia asignada.	2.1 Durante el ejercicio de las actividades contractuales, se realizó la revisión y trámite de los diferentes Orfeo asignados con el fin de dar respuestas efectivas a los solicitantes.	2.1 Se soporta actividad evidencias fotográficas y Numero de orfeos proyectados.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 3 Organizar y verificar los procesos documentales, adelantadas por la alcaldía local, en el marco del plan de desarrollo.	3.1 Se realiza seguimiento constante de las solicitudes presentadas por la ciudadanía, el proceso de gestión y seguimiento continuo de cada trámite asegura que la información se mantenga actualizada de forma permanente. Esto permite que, a través de nuestra base de datos, se pueda verificar fácilmente el estado de cada solicitud	3.1 Se soporta actividad mediante los pantallazos de la base de control.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 4 Recopilar información para generar los informes correspondientes a la gestión de los proyectos y programas del plan de desarrollo local.	4.1 Durante el ejercicio de las actividades contractuales, se llevó a cabo reunión de coordinación con el referente y gerente del área de seguridad, con el objetivo de articular y avanzar en el desarrollo de las acciones permitieron fortalecer la planificación, seguimiento y ejecución de iniciativas estratégicas, garantizando una implementación eficiente y alineada con los objetivos del Plan de Gestión	4.1 El cumplimiento de esta actividad se soporta a través del acta de reunión (formato Código: GDI-GPD-F029 Versión: 06) y evidencias fotográficas. 4.2 El cumplimiento de esta actividad se soporta a través del acta de reunión (formato Código: GDI-GPD-F029 Versión: 06) y evidencias fotográficas.

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 5 Actualizar y mantener al día los procedimientos, las bases de datos y las listas de contactos relacionados con los proyectos y programas de la alcaldía local de san Cristóbal	5.1 se realizó la recopilación y organización de la documentación correspondiente a los convenios administrativos del sistema de alarmas próximos a vencer, como apoyo a la oficina, con el fin de facilitar su revisión, seguimiento y las acciones administrativas necesarias para garantizar la continuidad del servicio.	5.1 se respalda la actividad mediante evidencias fotográficas que documentan visualmente las acciones realizadas
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 6 Apoyar todos los procesos administrativos y operacionales que se desarrollen en torno a los proyectos y programas de la alcaldía local, en cumplimiento a las metas contenidas en el plan de desarrollo distrital.	6.1 Se realizó la consolidación de las actividades desarrolladas en el marco del área de seguridad, como insumo para la programación y coordinación interinstitucional. Posteriormente, se brindó asistencia a reuniones de planificación con diferentes actores institucionales, con el fin de definir acciones conjuntas de control y prevención, en cumplimiento de las líneas estratégicas establecidas por la Alcaldía Local de San Cristóbal.	6.1 Se soporta asistencia de programación actividades equipo de trabajo- se adjunta acta
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 7 Apoyar la elaboración, radicación, entrega y archivo de documentos, memorandos y oficios cuando le sea requerido por el apoyo a la supervisión del contrato.	7.1 Durante el ejercicio de las actividades contractuales, se elaboraron y emitieron respuestas a los oficios asignados a través del sistema ORFEO, en cumplimiento de los requerimientos institucionales y en atención a solicitudes de la ciudadanía y de otras entidades, cada respuesta fue construida conforme a los lineamientos establecidos por la Alcaldía Local de San Cristóbal.	7.1 Se soporta actividad, con documento PDF de las respuestas proyectadas
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 8 Asistir a las reuniones a las que sea citado o designado, para la atención de los asuntos relacionados con el objeto contractual.	8.1 Durante el ejercicio de las actividades contractuales, se asistieron a las diferentes reuniones programadas en la alcaldía local de San Cristóbal con el fin de dar cumplimiento a esta obligación contractual.	8.1 El cumplimiento de esta actividad se soporta a través del acta de reunión (formato Código: GDI-GPD-F029 Versión: 06) y evidencias fotográficas.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 9 Realizar acompañamiento al apoyo a la supervisión del contrato en las actividades que sea requerido y de acuerdo con el objeto contractual.	9.1 Durante el ejercicio de las actividades contractuales, se realiza acompañamiento a la reunión solicitada por el líder del área para realizar acompañamiento y seguimiento a los diferentes proyectos.	9.1 El cumplimiento de esta actividad se soporta a través del acta de reunión (formato Código: GDI-GPD-F029 Versión: 06) y evidencias fotográficas 9.1 El cumplimiento de esta actividad se soporta a través del acta de reunión (formato Código: GDI-GPD-F029 Versión: 06) y evidencias fotográficas
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 10 Las demás que se le asignen y que surjan de la naturaleza del contrato.	10.1 En el marco de las funciones de apoyo a la supervisión del contrato, se llevó asistencia a IVC- SPA	10.1 El cumplimiento de esta actividad se soporta a través del acta de reunión (formato Código: GDI-GPD-F029 Versión: 06) y evidencias fotográficas

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN
	COMPENSAR	POSITIVA	PORVENIR

MAS	
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	CONTRATISTA Firma:  Nombre: ANGIE CATALINA DUEÑAS URBINA Cedula: 1.023.946.960 de Bogotá
	SUPERVISOR Firma:  Nombre: CARLOS HERNANDO MACÍAS MONTOYA Cedula: 74.371.098 de Duitama Cargo: ALCALDE LOCAL DE SANCRISTÓBAL APOYO A LA SUPERVISIÓN Firma:  Nombre: CARLOS ALBERTO MELENDEZ CAICEDO Cedula: 93.380.759 de Espinal (Tolima) Cargo: APOYO A LA SUPERVISIÓN

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL

1. DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
No. CONTRATO Y FECHA	CPS 624 -2025 - 21 de mayo del 2025
OBJETO DEL CONTRATO	“PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS DEL PDL PROCURANDO SU MEJORA CONTINUA”.
NOMBRE DEL CONTRATISTA	Angie Catalina Dueñas Urbina
No. DE IDENTIFICACIÓN	1.023.946.960
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL (CUANDO SEA PERSONA JURÍDICA)	N/A
No. DE IDENTIFICACIÓN REP. LEGAL	N/A
FECHA ACTA DE INICIO	03 DE JUNIO DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	OCHO (8) MESES
VALOR INICIAL	CUARENTA YCUATRO MILLONES M/CTE (\$44.000.000)
APORTES DE LAS PARTES (cuando aplique)	N/A
No. DEL RUBRO O PROYECTO DE INVERSIÓN (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O230117459920242620
META PROYECTO DE INVERSIÓN	2620
RP DEL CONTRATO INICIAL (No. y fecha)	1753- del 03/06/2025
PRORROGAS (cuando aplique)	N/A
ADICIONES (cuando aplique)	N/A
RP DE LA ADICIÓN (No. y fecha) (cuando aplique)	N/A
SUSPENSIONES (cuando aplique)	N/A

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OTRO SI (cuando aplique)	N/A
TERMINACIÓN ANTICIPADA (cuando aplique)	N/A
VALOR TOTAL	\$44.000.000
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL (Incluyendo modificaciones contractuales)	31-12-2025
PÓLIZAS (cuando aplique) (Incluyendo pólizas de las modificaciones contractuales)	No. de la póliza 14-46-101142122 Fecha de aprobación: 26-05-2025 Vigencias: 21-05-2025 AL 30-07-2026
FECHA DILIGENCIAMIENTO FORMATO CONTROL DE RETIRO GCO-GCI-F102 (cuando aplique)	15-01-2026

2. **SUPERVISIÓN CONTABLE:** Al contratista se le efectuaron pagos seis (6), de acuerdo con lo estipulado en la CLÁUSULA _Quinta____. FORMA DE PAGO, de la siguiente manera:

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA SEGÚN LO PACTADO				
NÚMERO DE ORDENES DE PAGO	PRODUCTOS ENTREGADOS O DESCRIPCION DEL PAGO	FECHA INFORME DE SUPERVISIÓN / CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO (Según aplique para PN o PJ)	FECHA DE PAGO	VALOR
Primera orden de pago No. 5003437522	Pago 1 junio 2025	1/07/2025	2/07/2025	\$5.133.333
Segunda orden de pago No. 5003952810	Pago 2 julio 2025	1/08/2025	5/08/2025	\$5.500.000

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL

Tercera orden de pago No. 5004583986	Pago 3 agosto 2025	1/08/2025	12/09/2025	\$5.500.000
Tercera orden de pago No. 5005051164	Pago 4 septiembre 2025	1/09/2025	9/10/2025	\$5.500.000
Tercera orden de pago No. 5005843368	Pago 5 octubre 2025	1/10/2025	11/11/2025	\$5.500.000
Tercera orden de pago No. 5006165319	Pago 6 noviembre 2025	4/11/2025	4/12/2025	\$5.500.000
VALOR TOTAL CANCELADO SDG / FDL				\$38.133.333
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA				\$ 5.500.000
SALDO A FAVOR DE LA SDG / FDL				\$ 366.667

Agregue o elimine las filas que sean necesarias para relacionar el número de pagos realizados durante la ejecución del contrato

SI ES NECESARIO INCLUYA LAS OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES QUE SE CONSIDEREN PERTINENTES.

3. SUPERVISIÓN FINANCIERA:

De conformidad con la CLÁUSULA 5 - VALOR DEL CONTRATO: El valor de este contrato será la suma de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES M/CTE (\$44,000,000)** se encuentra establecido en la plataforma del SECOP II, el cual incluye todos los impuestos, tasas, contribuciones y gravámenes a los que haya lugar.

FORMA DE PAGO: El primer pago se cancelará mes vencido, en proporción a los días ejecutados desde su fecha de inicio y hasta el último día del mes. b) pagos mensuales vencidos de **CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (5.500,000) M/CTE** previa presentación de los siguientes documentos: a. Informe de actividades mensual debidamente firmado por el supervisor de contrato, el apoyo a la supervisión (si aplica) y el contratista. b. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato. c. Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social integral en proporción al valor devengado en el mes anterior, de acuerdo con lo consagrado en el Decreto 1273 de 2018.

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL

Detalle información presupuestal del contrato:

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o adición	No. CRP	Valor CRP
O230117459920242620	2620	Inicial	1753	\$44.000.000
Valor total de los CRP				\$44.000.000

Dentro de las actividades desarrolladas por la Supervisión para el control financiero del contrato CPS 624-2025, se encuentra el seguimiento a los ítems facturados por el contratista para cada uno de los pagos. A continuación, se presenta el resultado del seguimiento descrito:

Factura de Cobro No. 1

No Factura	Periodo	Ítems facturados	Valor facturado IVA Incluido	Estado
1	Junio 2025	1	\$5.133.333	Pagado
2	Julio 2025	1	\$ 5. 500.000	Pagado
3	Agosto 2025	1	\$ 5. 500.000	Pagado
4	Septiembre 2025	1	\$ 5. 500.000	Pagado
5	Otubre 2025	1	\$ 5. 500.000	Pagado
6	Noviembre 2025	1	\$ 5. 500.000	Pagado

4. SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA:

En el presente numeral se presenta la Supervisión Administrativa adelantada en desarrollo de la ejecución del Contrato No. 624 de 2025, en la cual se presenta la relación de los informes y soportes de supervisión en desarrollo del mismo, las cuales permitieron efectuar el seguimiento al avance y ejecución de este, garantizado el cumplimiento con los requerimientos contractuales y estándares de calidad exigidos por la entidad.

DESCRIPCIÓN INFORMES Y SOPORTES DE SUPERVISIÓN: A continuación, se presenta la relación de los diferentes informes y soportes de supervisión efectuados en el desarrollo del contrato, las cuales permitieron efectuar el seguimiento al avance y correcta ejecución del mismo.

NÚMERO	FECHA	SOPORTES - ANEXOS DEL ACTA (Describir donde están ubicados los soportes y los anexos)	TEMATICA (Describir el asunto tratado)
N/A	N/A	N/A	N/A

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL

5. SUPERVISIÓN TÉCNICA:

5.1 En cumplimiento de las obligaciones específicas del Contrato No. 624 de 2025, **CLÁUSULA PRIMERA: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA**, el Contratista Angie Catalina Dueñas Urbina, dio cumplimiento de estas así:

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA (Enunciar cada una de las obligaciones específicas relacionadas en el contrato)	COMENTARIOS Y CONSIDERACIONES	UBICACIÓN DE LOS SOPORTES (Relacionar informe y nombre de la carpeta Publicada en Secop II en donde se ubica la evidencia del cumplimiento a la obligación)
1. Realizar atención y orientación a la comunidad de forma oportuna y de calidad sobre los temas relacionados con los proyectos y programas de la alcaldía local de san Cristóbal de manera telemática y/o presencial.	Se da cumplimiento a cabalidad a esta obligación.	SECOP II, pago 1,2,3,4,5,6, Drive-Seguridad
2. Proyectar respuesta oportuna a la totalidad de las solicitudes a su cargo remitidas por medio del aplicativo de gestión documental ORFEO asociándolos en debida forma al radicado que lo origina garantizando el cumplimiento de los términos legales de la correspondencia asignada.	Se dio cumplimiento a la proyección de todas las respuestas requeridas por parte del apoyo a la supervisión	SECOP II, pago 1,2,3,4,5,6, Drive-Seguridad
3. Organizar y verificar los procesos documentales, adelantadas por la alcaldía local, en el marco del plan de desarrollo.	Se da cumplimiento a cabalidad a esta obligación.	SECOP II, pago 1,2,3,4,5,6, Drive-Seguridad
4. Recopilar información para generar los informes correspondientes a la gestión de los proyectos y programas del plan de desarrollo local.	Se da cumplimiento a cabalidad a esta obligación.	SECOP II, pago 1,2,3,4,5,6, Drive-Seguridad
5. Actualizar y mantener al día los procedimientos, las bases de datos y las listas de contactos relacionados con los proyectos y programas de la alcaldía local de san Cristóbal	Se da cumplimiento a cabalidad a esta obligación.	SECOP II, pago 1,2,3,4,5,6, Drive-Seguridad
6. Apoyar todos los procesos administrativos y operacionales que se desarrollen en torno a los proyectos y programas de la alcaldía local, en cumplimiento a las metas contenidas en el plan de desarrollo distrital.	Se da cumplimiento a cabalidad a esta obligación.	SECOP II, pago 1,2,3,4,5,6, Drive-Seguridad .
7. Apoyar la elaboración, radicación, entrega y archivo de documentos,	Se da cumplimiento a	SECOP II, pago 1,2,3,4,5,6, Drive-Seguridad .

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL

memorandos y oficios cuando le sea requerido por el apoyo a la supervisión del contrato	cabalidad a esta obligación.	
8. Asistir a las reuniones a las que sea citado o designado, para la atención de los asuntos relacionados con el objeto contractual.	Se da cumplimiento a cabalidad a esta obligación.	SECOP II, pago 1,2,3,4,5,6, Drive-Seguridad .
9. Realizar acompañamiento al apoyo a la supervisión del contrato en las actividades que sea requerido y de acuerdo con el objeto contractual.	Se da cumplimiento a cabalidad a esta obligación.	SECOP II, pago 1,2,3,4,5,6, Drive-Seguridad .
10. Las demás que se le asignen y que surjan de la naturaleza del contrato.	Se da cumplimiento a cabalidad a esta obligación.	SECOP II, pago 1,2,3,4,5,6, Drive-Seguridad .

6. CONCLUSIONES:

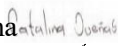
(DE CONSIDERARLO NECESARIO INCLUYA LAS ACLARACIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES)

Yo **CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA** en calidad de Supervisor del contrato No. 624 de 2025, certifico que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones del contrato, quedando las partes a paz y salvo una vez se cancele a favor del contratista, la suma de CINCO MILLONES QUINIENTOS (\$5.500.000) MCTE. correspondiente al periodo no cancelado del 01 de diciembre 2025 al 31 de diciembre de 2025 y con el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007

Para constancia, se firma en Bogotá a los veinte (20) días del mes de enero del 2026



CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA
C.C 74.371.098 de Duitama
Alcalde Local de San Cristóbal

Elaboró: Angie Catalina Dueñas Urbina 
Revisó: Carlos Alberto Melendez Caicedo 

ACTA DE CIERRE DE EXPEDIENTE CONTRACTUAL

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL

La Secretaría Distrital de Gobierno / Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Contratación, procede a realizar el cierre del expediente del contrato No. CPS-624 de 2025 de 01 de abril de 2025, cuyo objeto es: "PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS DEL PDL PROCURANDO SU MEJORA CONTINUA..", en los siguientes términos:

Información General del Contrato						
Contrato / Convenio	No: No: CPS 624-2025			Fecha de suscripción: 21 de mayo 2025		
Contratista:	ANGIE CATALINA DUEÑAS URBINA			NIT / C.C: 1.023.946.960		
Fecha de inicio:	03 de junio del 2025					
Valor Total del Contrato:	\$ 44.000.000 M/CTE					
Fecha de terminación:	31-12-2025					
Fecha de Liquidación (Si hubo lugar a ella):	N/A					
Garantía No. 14-46-101142122						
Tipo	Desde			Hasta		
	DD	MM	AAAA	DD	MM	AAAA
Calidad del Servicio	21-05-2025			30-07-2026		
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	N/A			N/A		
Estabilidad de la Obra	N/A			N/A		
Observaciones: (En esta casilla se debe registrar las situaciones especiales que tuvo el contrato en su ejecución. Ejemplo: Terminación anticipada, Imposición de Multas, etc.)						
Verificación de condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes (solo cuando aplique)						
Cumple ☒ No cumple ☐						

Para efectos de lo anterior se suscribe a los: 2 días del mes de febrero del 2026

CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA
C.C 74.371.098 de Duitama
Alcalde Local de San Cristóbal

Elaboró: Angie Catalina Dueñas Urbina

Revisó: Carlos Alberto Melendez Caicedo

CUENTA DE COBRO No.07 **CPS 624- 2025**

EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

DEBE A:

ANGIE CATALINA DUEÑAS URBINA

La suma de **CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL M/CTE** (\$5.500.000), por concepto de las actividades realizadas con ocasión de la ejecución del contrato de prestación de servicios **No. 624-2025**, durante el período comprendido entre el 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2025.

Favor consignar a la cuenta de AHORROS **No 009900307100 del BANCO DAVIVIENDA.**

Código de Actividad económica: **8299 (Según el RUT).**

Bogotá D.C., 20 de enero del 2026

Cordialmente,

ANGIE CATALINA DUEÑAS URBINA
C.C. No 1.023.946.960 de Bogotá D.C

CONTRATO (CPS-624 de 2025)

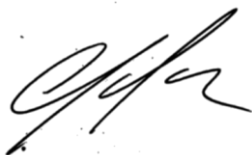
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL

Causal de Liberación: (Marque con una X la causal que aplique)	Día no Contable ()	Renuncia de Honorarios ()	Excede vigencia fiscal (x)	Cesión ()	Suspensión ()	Terminación anticipada ()
Contratista: Angie Catalina Dueñas Urbina				Nit/ CC Contratista: 1.0239.946.960		
Plazo inicial del contrato			08 meses			
Prórroga:			N/A			
Fecha acta de inicio			03-06-2025			
Fecha de terminación del contrato			31-12-2025			
Observaciones: No se solicitó el pago total a liberar						
ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO						
CONCEPTO			REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA		VALORES
Valor contrato: Cuarenta y cuatro millones			1753	03/06/2025		\$ 44.000.000
Adición			N/A	N/A		N/A
Valor total del contrato: \$ 44.000.000						
Valor ejecutado efectivamente por el contratista (entre el 03/06/2025 y el 31/12/2025)						\$ 43.633.333
Valor pagado según historial de pagos expedido por la Dirección Financiera de la SDG (*) Responsable de Presupuesto F.D.L. (entre el 03/06/2026 y el 31/12/2026)						\$ 38.133.333
Valor pendiente por pagar al contratista (03/06/2026 y el 31/12/2025)						\$ 5.500.000
Saldo a liberar						\$ 366.667

**LIBERACIÓN DE SALDOS CONTRATOS DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE
APOYO A LA GESTIÓN**

Carlos Hernando Macias Montoya en calidad de Supervisor del Contrato de prestación de servicios No. 624 de 2025, y teniendo en cuenta que el contrato presenta saldos se solicita a la Dirección Financiera realizar la liberación de Trecientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos \$ 366.667

Para efectos de lo anterior se suscribe a los 20 días del mes de enero 2026



CARLOS ALBERTO MELENDEZ CAICEDO

C.C. No. 93.380.759 de Espinal (Tolima)

Apoyo a la Supervisión



CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA

C.C. No. 74.371.098 de Duitama

Alcalde Local de San Cristóbal

Elaboró: Angie Catalina Dueñas Urbina
Revisó: Carlos Alberto Melendez Caicedo
Aprueba: Carlos Hernando Macias Montoya